



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

**ACTA NÚMERO TRES. TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE GUERRERO.** -----

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas del día veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés, en la Biblioteca Ignacio Manuel Altamirano del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ubicado en el Boulevard René Juárez Cisneros número 21 oriente, Colonia Ciudad de los Servicios de esta capital; con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia** del año que transcurre, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal Electoral: **Mtra. Evelyn Rodríguez Xinol** en su carácter de Presidenta del comité, el **Mtro. Alejandro Paul Hernández Naranjo**, Secretario General de Acuerdos y vocal del comité, el **L.C. Abel Salinas Mateos**, Secretario de Administración y vocal del comité, el **Mtro. Miguel Ángel Rabadán Delgado**, Titular del Órgano de Control Interno y vocal del comité, así como la **Lic. Diana Marely Patrón Vélez**, Coordinadora de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaria Técnica, quien autoriza y da fe.-----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, manifestó: "Señores vocales, funcionarios del Tribunal, en uso de la facultad que me confiere el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado, en su artículo 11 y 12; los he convocado a la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a efecto de tratar el



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

asunto del orden del día que con oportunidad se les hizo llegar, y para establecer la existencia de quórum legal, solicito a la **Lic. Diana Marely Patrón Vélez**, secretaria del Comité de Transparencia, proceda al pase de lista". La secretaria, atenta a lo instruido por la Magistrada Presidenta, realizó el pase de lista y estando todos los integrantes presentes al término anunció la existencia de quórum legal para llevar a cabo la reunión y dar validez a los acuerdos que se aprueben. A continuación, la Magistrada Presidenta indicó a la secretaria dar cuenta con el orden del día, a lo que la secretaria procedió en los siguientes términos: "Señora Magistrada y vocales, el orden del día propuesto para esta sesión es del contenido siguiente: 1.-Pase de lista y verificación del quórum; 2.-Aprobación del orden del día; 3.- Informe de solicitudes de información de julio a septiembre 2023; 4.- Resultado Final obtenido en la verificación vinculatoria de los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre del año 2022, verificación realizada por el ITAIGro, dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y de la página web institucional; 5.-Informe de Recurso de revisión ITAIGro/AIP/RR/0591/2023; 6.- Asuntos generales; y 7.- Clausura. Al término de la lectura, la Magistrada Presidenta preguntó a los miembros del comité, si tenían alguna observación al orden del día, y al no existir, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes. -----

La secretaria técnica al tomar la palabra con respecto al punto tres del orden del día; expreso que, se recibieron en los meses de julio a septiembre de 2023, 6 solicitudes de información de las cuales tres se declararon improcedentes y se turnaron al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y tres fueron turnadas a las áreas correspondientes y fueron



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

atendidas en tiempo de acuerdo a la ley, sin presentarse inconveniente al respecto. La Magistrada al tomar la palabra, solicitó el cumplimiento adecuado de las responsabilidades que expresa la Ley de Transparencia Local y pidió avanzar al siguiente punto del orden del día, donde le solicitó a la secretaria de cuenta de lo correspondiente. -----

La secretaria técnica detalló el siguiente punto del orden del día, respecto al Resultado Final obtenido en la verificación vinculatoria de los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre del año 2022, verificación realizada por el ITAIGro, dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y de la página web institucional; al respecto dio cuenta de los siguientes antecedentes: -----

1. Mediante acuerdo 42/2022 expedido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, se aprobó el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de 2022, en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo del 2022; se estableció el inicio de las verificaciones, mismas que se llevarían a cabo de manera muestral para todos los sujetos obligados. -----

2. Posteriormente, el quince de abril de 2023, procedieron a verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que debe actualizar este sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional de Internet, teniendo como resultado preliminar 71.56%. -----

3. Seguidamente, nos señalaron mediante una herramienta informática el resultado, las observaciones y recomendaciones, que debimos subsanar de acuerdo a los LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. Se nos



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

hizo saber que teníamos un plazo de diez días hábiles para subsanar las observaciones efectuadas, adjuntando evidencias en su caso, lo cual se rindió en tiempo y forma. -----

4. Por último, mediante Acta Circunstanciada de fecha treinta y uno de julio de 2023, establecieron la calificación final atendiendo el informe de subsanación por parte del sujeto obligado, así como lo plasmado en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su Portal Oficial de Internet, obteniendo como resultado final 98.75%. -----

Al respecto la Magistrada Presidenta puso a su disposición el uso de la voz a los integrantes, y al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Atendiendo la solicitud de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Secretaria técnica informó que el siguiente punto en el orden del día es el Informe de Recurso de revisión ITAIGro/AIP/RR/0591/2023; al respecto dio cuenta de los siguientes antecedentes: -----

1. Con fecha 21 de agosto de 2023, se recibió en este Tribunal Electoral la solicitud de información con folio 120310923000012 presentada por el solicitante denominado "Vigilantes de la transformación", solicitando se le proporcionará las declaraciones patrimoniales de todos los trabajadores que tienen dicha obligación. -----

2. El 21 de agosto de 2023, se atendió la solicitud, informando que las declaraciones patrimoniales en versión pública de todas y todos los trabajadores que tienen la obligación de hacerlo, de acuerdo al artículo 81 fracción XII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, son publicadas e invitamos al solicitante a



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

visualizarlas en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la Página Oficial de este Tribunal, a lo cual proporcionamos ambos links y las indicaciones para consultarlas. -----

3. Ante dicha respuesta, el solicitante denominado "Vigilantes de la transformación", presentó vía electrónica al ITAIGRO el recurso de revisión identificado con el número de Expediente ITAIGro/AIP/RR/0591/2023, mediante el cual el solicitante en razón de la interposición impugna lo que a la letra dice: "La información no se encuentra en las ligas Sin fundamento ni motivación omiten otorgar la información La información es pública al ser servidores públicos, no pueden omitir información, al menos no toda, y menos sin fundamentar no motivar".-----

4. El mismo fue admitido a través del Acuerdo de fecha 04 de septiembre del año 2023, por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, el cual fue notificado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de septiembre del presente año, comenzando a correr el término el día 18 de septiembre, ya que el Itaigro declaró como días inhábiles el 14 y 15 de los corrientes. -----

5. Para dar atención al acuerdo de admisión, el día 18 de septiembre del presente año, se enviaron mediante la Plataforma Nacional de Transparencia los alegatos referentes al Recurso de Revisión ITAIGro/AIP/RR/0591/2023, para lo cual informamos que el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero dio respuesta en tiempo y forma a la solicitud en mención, y anexamos la documentales correspondientes que acreditan que atendimos la solicitud y que los links proporcionados son correctos y si direccionan a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de las y los trabajadores de este órgano



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

electoral, solicitando así se declare el sobreseimiento en todo el presente recurso, dado que no se actualiza alguno de los supuestos de procedencia al no existir materia que resolver dado que la información solicitada por el recurrente fue proporcionada en tiempo y forma mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Al respecto la Magistrada Presidenta puso a su disposición el uso de la voz a los integrantes, y al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del orden del día. Atendiendo la solicitud de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Secretaria técnica informó que el siguiente punto en el orden del día es el de asuntos generales, y al no haber más asuntos por tratar, la Magistrada Presidenta finalmente declaró concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio; firmando la presente acta, los miembros que en ella intervinieron, dando fé la secretaria del Comité de Transparencia. -----


MTRA. EVELYN RODRÍGUEZ XINOL
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA


**MTRO. ALEJANDRO PAUL
HERNÁNDEZ NARANJO**
VOCAL


**C.P. MIGUEL ÁNGEL RABADÁN
DELGADO**
VOCAL



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**



L.C. ABEL SALINAS MATEOS
VOCAL



**LIC. DIANA MARELY PATRÓN
VÉLEZ**
SECRETARIA TECNICA

Esta hoja de firmas corresponde al acta número tres, referente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, celebrada el día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés.